

Secretarías de segunda categoría

Vacante	Causa de la misma	Turno
Luarca (Oviedo) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 5-12-1949)	Traslado de don Fernando Díaz Sanjurjo	Oposición restringida.
Alcalá la Real (Jaén)	Traslado de don Manuel Martínez Marcos	Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en el Cuerpo.
Osuna (Sevilla) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Jubilación de don Adelardo del Castillo Hernández	Concurso entre Secretarios suplentes de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Valencia número 5 o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Traslado de don Pedro Arroyo Martín.	Concurso entre Secretarios interinos de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos.
Siero (Oviedo) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 5-12-1949)	Jubilación de don Camilo Cortizo Nogueira	Oposición restringida.
Valencia número 2 o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Jubilación de don Fernando Ortola Ferrando	Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso para una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior.

En cumplimiento del Decreto del 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, se convoca concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Superior en el Laboratorio Central de Materiales de Construcción, con el haber anual de 48.060 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 157.600 pesetas.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera. Para tomar parte en el concurso se requieren:

- Ser español, varón y no mayor de treinta años hasta el 31 de junio de 1964.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Certificado que acredite el haber terminado con aprovechamiento todas las asignaturas que comprende la carrera de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Segunda. Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso.

Tercera. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

Cuarta. Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

Quinta. La fecha, hora y lugar del comienzo del concurso se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta. Constituirán méritos preferentes:

- El haber trabajado en centros de investigación relacionados con los materiales de construcción.
- Cualquier otra forma superior relacionada con Física o Matemáticas.

Séptima. El solicitante que previa selección obtenga la plaza deberá tener en cuenta que las funciones a realizar serán preferentemente las de experimentación e investigación relacionadas con los materiales de construcción, sin que esto constituya una limitación de funciones, ya que podrá asignarse cualquier otra dentro de la técnica de su título profesional.

Octava. El elegido en este concurso tendrá conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» y comunicación directa al seleccionado.

Novena. En ningún caso podrá ser seleccionado más de un concursante.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para provisión de diversas vacantes de personal operario de la plantilla de esta Jefatura y se convoca a los opositores para realizar las pruebas de suficiencia.

Esta Jefatura ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal operario de esta Dependencia y convocar a los mismos para que asistan los días 16, 17 y 18 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, al Parque de Maquinaria de la Jefatura, en Las Presas, para practicar las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria, siendo las plazas a cubrir: seis Conductores, Oficiales de oficio de primera; tres Conductores, Oficiales de oficio de segunda; dos Mecánicos, Oficiales de oficio de primera; tres Mecánicos, Oficiales de oficio de segunda; dos Mecánicos, Oficiales de oficio de tercera; un Maquinista, Oficial de oficio de primera, y tres Maquinistas, Oficiales de oficio de segunda.

Aspirantes admitidos

Conductores, Oficiales de primera:

Angel Alonso Peña.
Antonio Antón Posada.
Ricardo Benavente Martínez.
Manuel Benavides Navedo.
Manuel Blázquez Blázquez.
Jacinto Cué Cobo.